



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001149-02

*Aprobación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a estudiar la seguridad viaria en los puntos de cruce del Camino de Santiago con la red autonómica de carreteras de Castilla y León, identificando aquellos potencialmente peligrosos, desarrollando un plan de intervención en las mismas y actuando de forma rápida y prioritaria en la CL-615 en su interconexión con el Camino de Santiago a la altura de Carrión de los Condes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 254, de 10 de junio de 2021.*

#### APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

La Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2021, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001149, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a estudiar la seguridad viaria en los puntos de cruce del Camino de Santiago con la red autonómica de carreteras de Castilla y León, identificando aquellos potencialmente peligrosos, desarrollando un plan de intervención en las mismas y actuando de forma rápida y prioritaria en la CL-615 en su interconexión con el Camino de Santiago a la altura de Carrión de los Condes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 254, de 10 de junio de 2021, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Hacer un estudio de la seguridad viaria en los puntos de cruce del Camino de Santiago con la red autonómica de carreteras de Castilla y León, identificando aquellos potencialmente peligrosos.
2. Una vez concluido dicho estudio desarrollar un Plan de intervención en los cruces peligrosos, adoptando en cada caso la solución que se considere más adecuada para limitar y advertir del riesgo, procediendo a señalizar, en todo caso, los cruces tanto en la red de carreteras como en el Camino.
3. Con independencia de lo anterior, actuar de forma rápida y prioritaria en el punto referido de la CL-615, en su interconexión con el Camino de Santiago a la altura de Carrión de los Condes, con la solución que sea más aconsejable desde el punto de vista técnico”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez